

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ADBIENES S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas, en el Km 12 Vía a Daule, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Administración de Bienes Adbienes S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Ingeniera Ana Elena Jumbo Martrus, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos; La señora Ana María Martrus Ochoa, propietaria de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos; El Abogado Antonio Anselmo Jara Mieles, propietario de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos; El señor Josué Antonio Jara Mieles, propietario de doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 250 votos. Preside la sesión el Señor Edgar Demetrio Jumbo Díaz y actúa como secretario de la Junta el Abogado Antonio Benjamín Jara Morán, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, que es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000), y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Primer Punto.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016:

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las liberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

A).- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Cias. En la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año, el respectivo formulario de Estado de Situación de Pérdidas y Ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF).

B).- Una vez analizado los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, los accionistas resuelven por unanimidad aprobarlos.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expedientes de esta sesión.

No habiendo otro punto a tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmada para la constancia el Secretario de la Junta que certifica.



Abg. Antonio Benjamín Jara Morán
Secretario de la Junta